

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Ingeniería Química por la Universitat Politècnica de València

Universidad: Universitat Politècnica de València

Centro: Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

Rama de conocimiento: Ingeniería y Arquitectura

Créditos: 120 *Nº plazas:* 65

Número de RUCT: 4314523 *Fecha verificación:*

Valoración por criterios

Organización y desarrollo (Criterio 1) Se alcanza parcialmente

Información y transparencia (Criterio 2) Se alcanza

Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3) Se alcanza parcialmente

Personal académico (Criterio 4) Se alcanza

Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5) Se alcanza

Resultados de Aprendizaje (Criterio 6) Se alcanza

Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7) Se alcanza

Escala: se supera excelentemente, se alcanza, se alcanza parcialmente y no se alcanza.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Salvador Palazón Ferrando

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

*Valoración
descriptiva*

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con lo establecido en la memoria.

Se recomienda establecer un procedimiento para obtener de forma sistemática la opinión de los empleadores, como tales, no solo de los tutores de prácticas, y que alcance a todo el tejido industrial del ámbito de la Escuela.

El Curriculum Vitae parece que en realidad no tiene ningún peso en los criterios de admisión por lo que no debería aparecer como tal en la web del título.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El título cuenta con dos páginas web, una de la propia escuela y la página institucional de la Universidad. La información de ambas páginas es fácil e intuitiva. Cabe destacar la falta de una tabla de profesorado y la controversia con el acceso de admisión ya que aparece en dos pestañas distintas, una con la normativa de la universidad sobre criterios de admisión que son los aprobados en la memoria verificada y en la otra pestaña aparecen las reglas propias de la facultad, en la que se modifican los porcentajes para los criterios de admisión. Se considera preferible que no existan dos páginas web y que se complete en su caso la página institucional.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

Valoración
descriptiva

La Universidad Politécnica de Valencia cuenta con un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) único para todos los títulos oficiales que imparte, y que gestiona y revisa, anualmente, la Comisión de Calidad de la Universidad (CC).

Los Centros son la Entidad Responsable del Título y cada titulación tiene su Comisión Académica de Título que analiza el Informe de Resultados que recibe del Servicio de Evaluación, Prospectiva y Calidad y elabora el Informe de Gestión del Título.

El SGIC de la UPV obtuvo el certificado de ANECA a su diseño en 2010, y cuenta con un Manual (MSGC), visible desde la página web del título y otros niveles de documentación (Política y Objetivos de Calidad de los Títulos Oficiales de la UPV, procesos y procedimientos generales y propios del título, documentos marco de trabajo de la UPV y manuales de gestión y los registros del SGC).

Este SGIC diseñado en 2010, está desactualizado, y no se ha podido encontrar en las páginas web consultadas (UPV, Escuela, Título, SPEC y Área de Calidad) nada más que el MSGC sin evidencia de revisión ni actualización. En dicho manual se echa en falta que, cuando se definen los grupos de interés de la titulación, se tengan en cuenta a los titulados del Máster (egresados), aunque en el desarrollo del sistema sí que se tienen en consideración, por ejemplo, al medir la satisfacción.

Al solicitar información adicional, la UPV informó que se está rediseñando el sistema de calidad, lo que se considera necesario, así como dejar evidencias visibles de esta revisión y de los diferentes documentos que componen el sistema. Por ejemplo, se considera imprescindible que en la página web del título se pueda visualizar su Política y Objetivos de Calidad al menos, aunque sería recomendable que existiese un enlace a la documentación del SGIC.

Como fortaleza cabe citar el Informe de Gestión de la Titulación, que se indica en la visita se utiliza como Informe Anual de Seguimiento del Título a efectos de su envío a AVAP, elaborado anualmente y difundido por medio de la página web del título. En el mismo figura información de los resultados más importantes (resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés entre ellos), que son analizados y se proponen acciones de mejora.

En el último informe de seguimiento de AVAP (19/7/2017) se indican una serie de aspectos a mejorar, algunos de los cuales ya han sido atendidos (como potenciar la participación de los estudiantes en las encuestas o el mantener una reunión con el PAS para analizar su grado de satisfacción tras las encuestas realizadas) y el resto cabe entender que no ha habido tiempo a considerar todas las acciones de mejora propuestas.

El grado de implantación del SGIC, en cuanto a disponibilidad de información, análisis y elaboración de acciones de mejora, puede considerarse adecuado. No obstante, al actualizar su documentación,

cabe aportar que se tenga en cuenta el seguimiento sistemático de las propuestas de mejora, así como difundir el conocimiento del mismo (fue sintomático que en la audiencia con profesores, ninguno manifestase conocer el SGC).

El análisis de las evidencias aportadas así como del Informe de Gestión del Título, constatado por la información aportada por el Equipo de Dirección en la visita, permite afirmar la utilidad del SGIC para los procesos de evaluación externa del ciclo de vida de las titulaciones.

Como se aprecia en el MSGC, el SGIC de las titulaciones de la UPV cuenta con #requisitos# para la planificación, desarrollo, evaluación y medición y revisión y mejora de los Títulos Oficiales de la UPV. Así mismo, el Informe de Gestión de la Titulación contiene indicadores relativos a todo el proceso de enseñanza-aprendizaje e incluye acciones de mejora de la titulación. De forma similar a lo indicado acerca de la difusión del SGIC, cabe mostrar el desconocimiento del profesorado con el programa DOCENTIA, equiparado por el mismo a las encuestas de alumnos o al denominado Índice de Actividad Docente.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

A pesar de que en ocasiones la valoración DOCENTIA de profesores asociados externos ha sido algo inferior al excelente nivel general de todo el PDI, las evidencias recogidas en la fase de entrevistas muestran una satisfacción muy alta con este colectivo concreto de profesores.

No se sigue un sistema de tutorías de forma sistemática estricta, y los alumnos hacen poco uso de dichas tutorías, pero se debe al continuo contacto personalizado PDI-alumno en clase debido a que el número de alumnos es bajo.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Se valora positivamente la disponibilidad de personal de apoyo en turnos de mañana y tarde. En las entrevistas queda constancia de la rapidez del personal de apoyo en la solución de problemas informáticos, o la labor de los oficiales de laboratorio en cumplir las normas de seguridad. Aunque en las evidencias documentales no se detectan muchos de los mecanismos relativos a las prácticas externas, se ha constatado en la visita con los responsables de coordinación de las mismas que el procedimiento es efectivo y de hecho las prácticas externas (junto con la internacionalización) se consideran uno de los puntos fuertes de la titulación.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

Valoración
descriptiva

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación figuran, así como las competencias y resultados de aprendizaje previstos, en las guías docentes de las asignaturas del Máster y son coherentes con lo indicado en la Memoria del título, y facilitan alcanzar dichos resultados del aprendizaje así como evaluar su nivel de adquisición.

No obstante, al tratarse de una enseñanza basada en la adquisición de competencias y el logro de los resultados de aprendizaje, se recomienda que se relacionen con las metodologías utilizadas para alcanzarlas, así como con los criterios con que se evalúa cada una de ellas.

El Máster mide y analiza el grado de satisfacción de estudiantes, profesores y egresados con las actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación, entre otros, tanto a nivel individual (encuestas de evaluación docente) como de forma global (encuestas de gestión) para todas las asignaturas del plan de estudios.

Como parte de la actividad formativa que son, cabe destacar la alta satisfacción de estudiantes, egresados, tutores de universidad y tutores de empresa, con las prácticas externas, para las que se considera debiera haber guía docente como para el resto de asignaturas del plan de estudios.

Los TFM leídos se exponen en la web del Máster y muestran una clara relación con las competencias y perfil de egreso del título. La Escuela cuenta con un coordinador de TFM (subdirector de la Escuela) y aporta información en su web sobre normativa, estructura, evaluación, etc.

Los resultados de aprendizaje previstos son coherentes con los indicados en el Marco de Cualificaciones para este nivel de enseñanza. Se recomienda elaborar un protocolo que permita la evaluación de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos para el título, no solo como suma de las diferentes asignaturas (incluyendo el Trabajo Fin de Máster y las prácticas externas de los estudiantes que las cursen) sino también incluyendo en el análisis la opinión de egresados, empleadores, estudios de inserción laboral, etc.

Aunque se llevan pocos años de impartición del título, se recomienda evidenciar de forma más clara la revisión del perfil de egreso, inicialmente establecido en la Memoria del máster presentada a verificación. Así, en la página web del título se aporta un enlace a #actualización del perfil de egreso#, en el que se aporta un documento que indica contiene #las acciones llevadas a cabo por la ETSII para comprobar si el perfil de egreso de los titulados es el adecuado y mantenerlo actualizado de acuerdo con las necesidades de formación que nos transmite la Sociedad#, pero en el que no se hace referencia a ninguna de estas necesidades. La relación que se tiene con las empresas, para la realización de prácticas, Cátedras y Aulas de Empresa, Consejo Social y Consejo Consultivo, constituye un excelente mecanismo de obtención de información para mantener actualizado el perfil de egreso.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

La evolución de los principales datos e indicadores del título es positiva, así como la satisfacción de los alumnos y profesorado con el título en general.
Tanto desde la UPV como desde AVAP se realizan estudios sistemáticos sobre empleabilidad, el problema está en que hay pocas promociones de egresados para poder obtener conclusiones fiables. Se recomienda establecer un procedimiento para obtener de forma sistemática la opinión de los empleadores, como tales, no solo de los tutores de prácticas, y que alcance a todo el tejido industrial del ámbito de la Escuela.